



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de RRHH, Organización y Calidad

Edicto

Por medio del presente, se procede a la publicación acuerdo adoptado en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de mayo de 2021, en relación a la convocatoria que ha de regir el proceso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Director/a General de Obras del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, del siguiente literal:

«Primero. Autorizar la contratación laboral especial en régimen de alta dirección de doña Amparo Corral Martín para el puesto de trabajo denominado “Director/a General de Obras”, de conformidad a la convocatoria y bases para la provisión de este puesto de trabajo por el sistema de libre designación, y con el artículo 13.4, último inciso, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ello con efectos a partir del día 1 de junio de 2021».

Contra el presente acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 11 de agosto de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

6751/2021